REGISTRO SALIDA
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
Núm. _____
Fecha:

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: secretaria@hornachuelos.es

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CINCO BECAS A TITULADOS UNIVERSITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS SERVICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS DEL AÑO 2021.

De acuerdo con las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Cinco Becas a Titulados Universitarios para la realización de Prácticas Profesionales en los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos para el Año 2021.

1. La lista provisional de admitidos, por orden alfabético, es la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GÓNZALEZ SAAVEDRA, CRISTINA
2	MORENO RIVERO, ALMUDENA

2. La lista provisional de excluidos, es la siguiente, por el motivo que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	ARÉVALO BECERRA, ANA BELÉN	Falta certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía. Falta Informe SAE de los 5 años.
2	ENGUIDANOS BALLESTER, SILVIA	Falta certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía.
3	GONZÁLEZ DE REQUENA SEPULVEDA, ÁLVARO	Falta ANEXOS, debidamente cumplimentados Falta certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía.
4	GUERRERO QUINTANA, FRANCISCO	Falta certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía. Falta el certificado académico de nota media del expediente académico.
5	PACHECO MANGAS, CRISTINA	ANEXOS sin firmar No cumple requisito d) de la Base TERCERA.
6	ROMERO CEJAS, PATRICIA	Discrepancia en los datos aportados en el anexo Miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años y el datos inscritos en el Padrón Municipal.
7	VELÁZQUEZ TORRES, CLAUDIA	Faltan ANEXOS Falta certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía. No cumple requisito a) de la Base TERCERA.

De acuerdo con lo indicado en la Base 7ª, se establece un plazo de **diez días hábiles** para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE SELECCION
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):
E43D A5BA 5E8C 95F0 393E
E43DA5BA5E8C95F0393E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 29/10/2021
pie_firma_conto_dipu_01